

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No:32972

Por la cual se resuelve un recurso de reposición

Rad. PCT/13-300252

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de las que se confirieron en el numeral 34 del artículo 3 del Decreto 4886 de 2011, y

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que mediante Resolución No. 84635 del 28 de octubre de 2015, la Superintendencia de Industria y Comercio denegó patente de invención a la creación denominada: “DISPOSITIVO DE PROCESAMIENTO DE IMAGEN Y MÉTODO DE PROCESAMIENTO DE IMAGEN”, con fundamento en el artículo 14, 16 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, al estimar que la invención en estudio no cumplió con el requisito de novedad.

SEGUNDO: Que mediante escrito radicado en esta Entidad el 16 de diciembre de 2015, con el No. 13-300252-00006-0000, encontrándose dentro del término establecido para el efecto, la sociedad SONY CORPORATION, interpuso recurso de reposición contra la citada Resolución, con fundamento en los argumentos que a continuación se sintetizan:

En primer lugar, la recurrente manifiesta que con fundamento en la facultad que confiere el artículo 34 de la Decisión 486 al solicitante para modificar la solicitud de patente en cualquier momento del trámite, presenta junto con el memorial del recurso un nuevo capítulo reivindicatorio, el cual consta de seis reivindicaciones y reemplaza completamente el capítulo presentado anteriormente.

La sociedad recurrente manifiesta respecto a la novedad de la invención que “(...) el método de procesamiento de imagen permite que un dispositivo de procesamiento de imagen ejecute la decodificación de una corriente codificada en unidades, teniendo en cuenta cada uno una estructura de capa para generar una imagen; la aplicación de un filtro de desbloqueo aplicada al límite de bloque, que es un límite entre un bloque de la imagen generada y un bloque adyacente al lado del bloque, y que controla de manera que, cuando se aplique una filtración fuerte como la fuerza del filtro de desbloqueo, se aplique un proceso de recorte al filtro de desbloqueo con respecto a los componentes de luminancia de la imagen generada. Así mismo es posible que el método de procesamiento de imagen permite que un dispositivo de procesamiento de imagen ejecute: la aplicación de un filtro de desbloqueo a un límite de bloque de acuerdo con una fuerza del filtro de desbloqueo aplicada al límite de bloque, que es un límite entre un bloque de una imagen decodificada localmente cuando se codifica una imagen BKu bloque adyacente al bloque; controlar de manera que, cuando se aplica filtración fuerte como la fuerza del filtro de desbloqueo, se aplica un proceso de recorte al filtro de desbloqueo con respecto a los componentes de luminancia de la imagen decodificada localmente, y que codifica la imagen en unidades que tienen cada uno una estructura de capa con una imagen a la que se aplica el filtro de desbloqueo (...).”.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No:32972

Por la cual se resuelve un recurso de reposición

Rad. PCT/13-300252

Añade que: “(...) Específicamente, para llevar a cabo dichos métodos, es necesario que una corriente codificada en unidades que tienen cada una, una estructura de capa se decodificada para generar una imagen, y se aplica un filtro de desbloqueo a un límite de bloque de acuerdo con una fuerza del filtro de desbloqueo aplicada al límite de bloque que es un límite entre un bloque de la imagen generada y un bloque adyacente, adyacente al bloque. Por otra parte, se realiza el control de manera que, cuando se aplica una filtración fuerte como la fuerza de la filtro de desbloqueo, se aplica un proceso de recorte al filtro de desbloqueo con respecto a los componentes de luminancia de la imagen generada (...)” (sic).

Finalmente, en cuanto a los argumentos que se exponen tanto en el Oficio de examen de patentabilidad, como en la decisión recurrida considera que “(...) el examinador no realizado un análisis del nivel inventivo de la presente solicitud con el examen de fondo (oficio 12941 del 14 de diciembre de 2014), y allí mismo concluye se ve afectada en su nivel inventivo cuando no lo ha demostrado, toda vez que no ha realizado un análisis del mismo. Adicionalmente en la Resolución No. 84635 el examinador tampoco realiza un examen del nivel inventivo de la presente solicitud. No obstante, la información presentada previamente demuestra igualmente la altura inventiva de la presente solicitud (...)” (sic).

TERCERO: Que dentro del contexto antes descrito, esta Entidad procede a resolver el recurso de reposición interpuesto en los siguientes términos:

Con relación al capítulo reivindicatorio allegado con el escrito de recurso, radicado bajo el N° 13-300252-00006-0000 del 16 de diciembre de 2015, esta Oficina indica que se acepta para estudio, dado que cumple con los requisitos señalados en el artículo 34 de la Decisión 486 y se allegó el pago de la tasa respectiva. Por lo tanto, la presente comunicación se realiza con base en dicho capítulo reivindicatorio.

Inicialmente, esta Oficina comparará las características técnicas esenciales que han sido presentadas en el pliego reivindicatorio anexo con los documentos del estado de la técnica, donde, en el presente caso, el método de procesamiento de imagen reclamado en la solicitud no es nuevo, teniendo en cuenta que la reivindicación 1 está referida a: “Un método de procesamiento de imagen que comprende los pasos de (...)” (Ver página 13 del radicado No 13-300252-00006-0000).

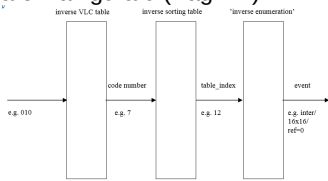
La siguiente tabla presenta la comparación entre las características técnicas esenciales de la solicitud estudiada, mencionadas en la reivindicación 1, y las reveladas en los documentos D1 y D2, que representan el estado de la técnica:

Tabla 1

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No:32972
Por la cual se resuelve un recurso de reposición

Rad. PCT/13-300252

Características esenciales	D1	D2
Decodificar una corriente codificada.	El filtro de desbloqueo es aplicado después de la transformada inversa en el codificador (antes de reconstruir y almacenar el macrobloque para futuras predicciones) y en el decodificador (antes de reconstruir y visualizar el macrobloque). El filtro suaviza los bordes de los bloques, mejorando la apariencia de las tramas decodificadas. La imagen filtrada es usada para la predicción de movimiento compensado de tramas futuras y esto puede mejorar el desempeño de la compresión porque la imagen filtrada es a menudo una reproducción más fiel de la trama original que una imagen de bloque sin filtrar (Pág. 2, Fl. 10, Párr. 21). El filtro de desbloqueo puede opcionalmente ser aplicado a una imagen decodificada antes de almacenar la imagen en un búfer de trama para referencia futura en el proceso de codificación y decodificación (Pág. 2, Fl. 10, Párr. 22).	El proceso de decodificación VLC se ilustra en la figura 9 (Pág. 22).  Al principio de la codificación/decodificación de una rebanada, los modelos de probabilidad se inicializan con valores fijos (como en CABAC de H.264 AVC). Y después de la codificación/decodificación de un compartimiento con un modelo en particular, el modelo (es decir, la probabilidad correspondiente y el valor de la LPB) se actualiza. La actualización del modelo de probabilidad, es decir, el proceso de estimación de probabilidad es la misma que en CABAC de H.264/AVC (Pág. 24, sección 8.2.1, Párr. 1).
Aplicar un primer filtro que es diferente en fuerza del segundo filtro a pixeles vecinos que son vecinos a un límite de bloque dentro de la decodificación generada por la unidad de decodificación.	En el proceso de desbloqueo, una imagen se divide en bloques, y por convención estándar se desbloquean los bordes izquierdo y superior de cada bloque. La figura 3 muestra, por ejemplo, un bloque actual (Blockc) con sus bordes izquierdo y superior formando los límites (por ejemplo, límites 1 y 2) con el bloque A y bloque B, respectivamente. Para un límite de bloque dado, el proceso de desbloqueo para la eliminación de artefactos de límite implica la modificación de los valores de píxel de contorno (por ejemplo, P2, P1, P0, Q0, Q1, Q2 en la Fig. 4) como una función de la fuerza del filtro de desbloqueo, Bs, seleccionado para el límite objeto, los valores de QP de los bloques que forman el contorno, y los valores reales de píxeles límite (Pág. 2, Fl. 10, Párr. 23). La fuerza de filtrado frontera, Bs, tiene valores en el rango 0, 1, ..., 4. En el estándar H.264, el valor Bs seleccionado para un borde depende de los modos y condiciones de bloque (por ejemplo, Bs = 4, si uno de los bloques es intra-codificado y el borde es un borde macrobloque, y Bs = 2, si uno de los bloques tiene residuos codificados, etc.) (Pág. 2, Fl. 10, Párr. 24). Bs = 4 indica el proceso de filtrado más fuerte donde los 3 píxeles (por ejemplo, P2, P1, P0, Q0, Q1 y Q2) en cada lado de la frontera se modifican en función de los valores de los píxeles reales que rodean la	Si se filtra el borde entre el bloque A y el bloque B, uno de los dos tipos de filtrado (filtrado débil o fuerte) se lleva a cabo. La elección entre el filtrado fuerte y débil se realiza por separado para cada línea dependiendo de las siguientes condiciones. Para cada línea $i = 0, 7$, el filtrado fuerte se realiza cuando se cumplen todas las condiciones siguientes, de lo contrario, se realiza el filtrado débil - $d < (\beta > 2)$ - $y (p3i - p0i + q0i - q3i) < (\beta > 3)$ - $y p0i - q0i < ((5 \cdot tC + 1) > 1)$, donde tC y β depende de qp, sus relaciones se muestran en la Tabla 1. tC se incrementa en 4 cuando uno del Bloque A o Bloque B tiene $mbMode == INTRA$. (Pág. 19, Párr. 4).

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No:32972
Por la cual se resuelve un recurso de reposición

Rad. PCT/13-300252

	frontera y el QP de los bloques correspondientes, y Bs = 0 indica el filtrado más débil (es decir, sin filtrado). Para Bs = 1, 2, 3, por lo menos 2 píxeles se modifican en cada lado de la frontera. Así, el filtrado de desbloqueo requiere el acceso a (y puede modificar) los píxeles de bloques 4x4 o 8x8 a lo largo del límite del bloque a la izquierda y del bloque por encima del bloque que está siendo filtrado (Pág. 2, Fl. 10, Párr. 25).	
Controlar para que cuando el primer filtro se aplique, aplicar un proceso de recorte al primer filtro para que el primer filtro utilizando un valor de recorte que es mayor que valor de recorte del segundo filtro.	El filtro es una función de la fuerza filtro de desbloqueo, Bs, seleccionada para el límite de objeto, los valores de QP de los bloques que forman el contorno, y los valores reales de píxel límite. El promedio de los valores de QP de los bloques que forman el contorno se usa para definir umbrales α y β para la aplicación de filtrado. Un grupo de muestras del conjunto (P2, P1, P0, Q0, Q1, Q2) se filtra sólo si, además $BS > 0$, $ P0-Q0 < \alpha$ y $ P1-P0 < \beta$, $ Q1-Q0 \leq \beta$ (Pág. 2, Fl. 10, Párr. 26). Con mayor promedio QP, más píxeles serán escogidos para ser filtrados y los píxeles se van a modificar con la función de suavizado más fuerte (Pág. 2, Fl. 10, Párr. 27).	Filtrado débil: El filtrado de modo de filtrado débil se lleva a cabo sobre la base de las condiciones anteriores, $\Delta = Clip(-tC, tC, (13*(q0i - p0i) + 4*(q1i - p1i) - 5*(q2i - p2i) + 16) >> 5))$ $i = 0,7$ $p0i = Clip0-255(p0i + \Delta) \quad i = 0,7$ $q0i = Clip0-255(q0i - \Delta) \quad i = 0,7$ $p1i = Clip0-255(p1i + \Delta/2) \quad i = 0,7$ $q1i = Clip0-255(q1i - \Delta/2) \quad i = 0,7$ Filtrado fuerte: El modo de filtrado fuerte se lleva a cabo con el siguiente conjunto de operaciones $p00 = Clip0-255((p2i + 2*p1i + 2*p0i + 2*q0i + q1i + 4) >> 3);$ $i = 0,7$ $q00 = Clip0-255((p1i + 2*p0i + 2*q0i + 2*q1i + q2i + 4) >> 3);$ $i = 0,7$ $p10 = Clip0-255((p2i + p1i + p0i + q0i + 2) >> 2);$ $i = 0,7$ $q10 = Clip0-255((p0i + q0i + q1i + q2i + 2) >> 2); \quad i = 0,7$ $p20 = Clip0-255((2*p3i + 3*p2i + p1i + p0i + q0i + 4) >> 3); \quad i = 0,7$ $q20 = Clip0-255((p0i + q0i + q1i + 3*q2i + 2*q3i + 4) >> 3); \quad i = 0,7$ (Pág. 20) (Clip es el proceso de recorte).

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales del método de la reivindicación 1 habían sido divulgadas previamente en los documentos D1 y D2, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

Por su parte, las reivindicaciones dependientes 2 a 6 no mencionan alguna característica que haga nuevo al método de la reivindicación 1, por lo tanto, tampoco cumplen con lo establecido en el mencionado artículo 16 de la Decisión 486.

Con relación a los argumentos respecto a la novedad de la presente solicitud, es preciso indicar que los documentos D1 y D2 divulgan que en un método de procesamiento de imagen, se ejecuta la decodificación de una corriente codificada en unidades; la aplicación de un filtro de desbloqueo aplicada al límite de bloque, que es un límite entre un bloque de la imagen generada y un bloque adyacente al

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No:32972

Por la cual se resuelve un recurso de reposición

Rad. PCT/13-300252

lado del bloque; y un control de manera que, cuando se aplique una filtración fuerte como la fuerza del filtro de desbloqueo, se aplique un proceso de recorte al filtro de desbloqueo con respecto a los componentes de luminancia de la imagen generada.

El documento D1 enseña que el filtro de desbloqueo es aplicado después de la transformada inversa en el codificador (antes de reconstruir y almacenar el macrobloque para futuras predicciones) y en el decodificador (antes de reconstruir y visualizar el macrobloque). El filtro suaviza los bordes de los bloques, mejorando la apariencia de las tramas decodificadas. La imagen filtrada es usada para la predicción de movimiento compensado de tramas futuras y esto puede mejorar el desempeño de la compresión porque la imagen filtrada es a menudo una reproducción más fiel de la trama original que una imagen de bloque sin filtrar (D1, Pág. 2, Fl. 10, Párr. 21). El filtro de desbloqueo puede opcionalmente ser aplicado a una imagen decodificada antes de almacenar la imagen en un búfer de trama para referencia futura en el proceso de codificación y decodificación (D1, Pág. 2, Fl. 10, Párr. 22). En el proceso de desbloqueo, una imagen se divide en bloques, y por convención estándar se desbloquean los bordes izquierdo y superior de cada bloque. La figura 3 muestra, por ejemplo, un bloque actual (Blockc) con sus bordes izquierdo y superior formando los límites (por ejemplo, límites 1 y 2) con el bloque A y bloque B, respectivamente. Para un límite de bloque dado, el proceso de desbloqueo para la eliminación de artefactos de límite implica la modificación de los valores de píxel de contorno (por ejemplo, P2, P1, P0, Q0, Q1, Q2 en la Fig. 4) como una función de la fuerza del filtro de desbloqueo, Bs, seleccionado para el límite objeto, los valores de QP de los bloques que forman el contorno, y los valores reales de píxeles límite (D1, Pág. 2, Fl. 10, Párr. 23).

La fuerza de filtrado frontera, Bs, tiene valores en el rango 0, 1, ..., 4. En el estándar H.264, el valor Bs seleccionado para un borde depende de los modos y condiciones de bloque (por ejemplo, Bs = 4, si uno de los bloques es intra-codificado y el borde es un borde macrobloque, y Bs = 2, si uno de los bloques tiene residuos codificados, etc.) (D1, Pág. 2, Fl. 10, Párr. 24). Bs = 4 indica el proceso de filtrado más fuerte donde los 3 píxeles (por ejemplo, P2, P1, P0, Q0, Q1 y Q2) en cada lado de la frontera se modifican en función de los valores de los píxeles reales que rodean la frontera y el QP de los bloques correspondientes, y Bs = 0 indica el filtrado más débil (es decir, sin filtrado). Para Bs = 1, 2, 3, por lo menos 2 píxeles se modifican en cada lado de la frontera. Así, el filtrado de desbloqueo requiere el acceso a (y puede modificar) los píxeles de bloques 4x4 o 8x8 a lo largo del límite del bloque a la izquierda y del bloque por encima del bloque que está siendo filtrado (D1, Pág. 2, Fl. 10, Párr. 25). El filtro es una función de la fuerza filtro de desbloqueo, Bs, seleccionada para el límite de objeto, los valores de QP de los bloques que forman el contorno, y los valores reales de píxel límite. El promedio de los valores de QP de los bloques que forman el contorno se usa para definir umbrales α y β para la aplicación de filtrado. Un grupo de muestras del conjunto (P2, P1, P0, Q0, Q1, Q2) se filtra sólo si, además BS >

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No:32972

Por la cual se resuelve un recurso de reposición

Rad. PCT/13-300252

0, $|P0-Q0| < \alpha$ y $|P1-P0| < \beta$, $|Q1-Q0| \leq \beta$ (D1, Pág. 2, Fl. 10, Párr. 26). Con mayor promedio QP, más píxeles serán escogidos para ser filtrados y los píxeles se van a modificar con la función de suavizado más fuerte (D1, Pág. 2, Fl. 10, Párr. 27).

Por su parte, el documento D2 enseña que el proceso de decodificación VLC se ilustra en la figura 9 (D2, Pág. 22). Al principio de la codificación/decodificación de una rebanada, los modelos de probabilidad se inicializan con valores fijos (como en CABAC de H.264 AVC). Y después de la codificación/decodificación de un compartimiento con un modelo en particular, el modelo (es decir, la probabilidad correspondiente y el valor de la LPB) se actualiza. La actualización del modelo de probabilidad, es decir, el proceso de estimación de probabilidad es la misma que en CABAC de H.264/AVC (D2, Pág. 24, sección 8.2.1, Párr. 1). Si se filtra el borde entre el bloque A y el bloque B, uno de los dos tipos de filtrado (filtrado débil o fuerte) se lleva a cabo. La elección entre el filtrado fuerte y débil se realiza por separado para cada línea dependiendo de las siguientes condiciones. Para cada línea $i = 0,7$, el filtrado fuerte se realiza cuando se cumplen todas las condiciones siguientes, de lo contrario, se realiza el filtrado débil

- $d < (\beta >> 2)$
- y $(|p3i - p0i| + |q0i - q3i|) < (\beta >> 3)$
- y $|p0i - q0i| < ((5 * tC + 1) >> 1)$,

donde tC y β depende de qp , sus relaciones se muestran en la Tabla 1. tC se incrementa en 4 cuando uno del Bloque A o Bloque B tiene $mbMode == INTRA$. (D2, Pág. 19, Párr. 4).

Filtrado débil: El filtrado de modo de filtrado débil se lleva a cabo sobre la base de las condiciones anteriores,

$$\Delta = Clip(0-255, tC, (13 * (q0i - p0i) + 4 * (q1i - p1i) - 5 * (q2i - p2i) + 16) >> 5)) \quad i = 0,7$$

$$p0i = Clip(0-255, p0i + \Delta) \quad i = 0,7$$

$$q0i = Clip(0-255, q0i - \Delta) \quad i = 0,7$$

$$p1i = Clip(0-255, p1i + \Delta/2) \quad i = 0,7$$

$$q1i = Clip(0-255, q1i - \Delta/2) \quad i = 0,7$$

Filtrado fuerte: El modo de filtrado fuerte se lleva a cabo con el siguiente conjunto de operaciones,

$$p00 = Clip(0-255, (p2i + 2 * p1i + 2 * p0i + 2 * q0i + q1i + 4) >> 3); \quad i = 0,7$$

$$q00 = Clip(0-255, (p1i + 2 * p0i + 2 * q0i + 2 * q1i + q2i + 4) >> 3); \quad i = 0,7$$

$$p10 = Clip(0-255, (p2i + p1i + p0i + q0i + 2) >> 2); \quad i = 0,7$$

$$q10 = Clip(0-255, (p0i + q0i + q1i + q2i + 2) >> 2); \quad i = 0,7$$

$$p20 = Clip(0-255, (2 * p3i + 3 * p2i + p1i + p0i + q0i + 4) >> 3); \quad i = 0,7$$

$$q20 = Clip(0-255, (p0i + q0i + q1i + 3 * q2i + 2 * q3i + 4) >> 3); \quad i = 0,7$$

(D2, Pág. 20) (donde Clip es el proceso de recorte).

El documento D1 no enseña específicamente el proceso de recorte, sin embargo, el documento D2 sí es específico en el proceso de recorte que se realiza cuando se aplica la filtración fuerte, como se indica en el párrafo anterior. Igualmente, el documento D2 indica que la predicción planar está diseñada para ser capaz de

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No:32972

Por la cual se resuelve un recurso de reposición

Rad. PCT/13-300252

reconstruir segmentos de imagen suaves de una manera visualmente agradable. Proporciona continuidad máxima del plano de la imagen en las fronteras de macrobloque y es capaz de seguir los cambios graduales de los valores de píxel por un gradiente de señalización planar para cada macrobloque codificado en este modo. Cuando un macrobloque está codificado en modo planar su muestra abajo a la derecha se indica en el flujo de bits, las muestras más a la derecha y la parte inferior del macrobloque están linealmente interpoladas, y las muestras intermedias se interpolan bilinealmente a partir de las muestras de frontera. Cuando se señala el modo planar, se aplica el mismo algoritmo para ambos componentes de luminancia y crominancia por separado con señalización individual de las muestras de la parte inferior derecha (D2, Pág. 12, sección 4.2).

Adicionalmente, el documento D1 también indica que el mecanismo de la invención utiliza información codificada para cada capa de mejora (EL) de bloque y el valor de bloque QP de capa base (BL) correspondiente en la obtención de QP del bloque de EL para desbloqueo eficaz. Esta simple modificación al algoritmo de derivación QP puede producir más de 0,3 dB de ganancia en los casos en que el EL QP es mucho mayor que el BL QP. Cualquier aplicación en la que se codifica BL con una calidad o tasa fija, pero el EL está estrictamente controlado en velocidad, puede a menudo experimentar instancias o condiciones cuando el EL QP es mucho más grande que el QP de capa de base (D1, Pág. 1, Fl. 9, Párr. 10), anticipando que la corriente codificada en unidades, tiene cada una, una estructura de capa.

De tal manera que, se reitera la falta de novedad de la presente invención frente a los documentos D1 y D2.

Por otra parte resulta del caso señalar que, las reivindicaciones de la presente solicitud fueron objetadas por no cumplir con el requisito de novedad. Así las cosas, es preciso indicar que novedad y nivel inventivo son criterios diferentes. Una invención no es nueva, si cada uno de sus elementos o características, están divulgados explícita o intrínsecamente en el estado de la técnica. Por lo tanto, hay novedad si existe cualquier diferencia entre la invención y la técnica conocida. Ahora bien, la invención no tiene nivel inventivo cuando la combinación de los elementos que proveen la solución está revelada en el estado de la técnica. Es importante examinar el nivel inventivo después de la novedad, porque el requisito de novedad es fácil de cumplir, dado que modificaciones pequeñas pueden hacer a una invención nueva. Pero las modificaciones deben ser tales que no resulten de modo obvio de la técnica anterior, es decir, no hayan sido hechas fácilmente por la persona medianamente versada en la materia. Si la invención tiene nivel inventivo, significa que tiene una o más características que implican un avance técnico, comparado con el conocimiento existente.

Por lo anteriormente expuesto, se reitera que el objeto de la solicitud en estudio no cumple con los requisitos de patentabilidad legalmente previstos, específicamente

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No:32972

Por la cual se resuelve un recurso de reposición

Rad. PCT/13-300252

el de novedad, y en consecuencia, no se halla mérito para revocar la decisión impugnada.

Con fundamento en las anteriores consideraciones, el Superintendente de Industria y Comercio,

RESUELVE:

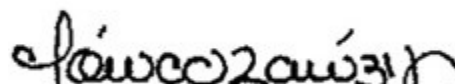
ARTÍCULO PRIMERO: Confirmar la decisión contenida en la Resolución No. 84635 del 28 de octubre de 2015, por medio de la cual se denegó una patente de invención.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente resolución a la sociedad SONY CORPORATION, advirtiéndole que contra ella no procede recurso alguno, por encontrarse agotada la vía gubernativa.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el 31 May 2016

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO (E),



MONICA ANDREA RAMÍREZ HINESTROZA

Doctor(a)

MARGARITA CASTELLANOS ABONDANO, sic@castellanosyco.co

Elaboró: Angelica Maria Ramirez Cano
Revisó: Rosa Patricia Tellez Chavarro
Revisó: Carlos Alberto Ortiz Lopez
Revisó: Jose Luis Salazar Lopez
Aprobó: José Luis Londoño Fernández